

Pasa al despacho Proceso Policivo, con Rad. 015-2019. Por COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Artículo 27 Numeral del Código Policía de Policía y Convivencia contra el señor OMAR ALBERTO MALAGON ROJAS; para lo que estime proveer.

AUTO
Abril 24 de 2023
RAD 015-2019

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho procede a revisar el Proceso Policivo Radicada al Nro. 015 de 2019 en el cual se verifica que las actuaciones y etapas procesales que debían surtirse en la Inspección Rural del Corregimiento 2 del Municipio de Bucaramanga ya se cumplieron.

Este despacho, mediante oficio de 23 de marzo de 2023, traslado la resolución y sus anexos para cobro coactivo de la Multa impuesta al señor OMAR ALBERTO MALAGON ROJAS.

Así las cosas, por las razones anteriormente expuestas este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO EN CAJA del proceso Policivo radicado Nro. 015 de 2019, por comparendo impuesto No 68-001-05200 el 22 de diciembre de 2019 Contra el señor OMAR ALBERTO MALAGON ROJAS por las razones consignadas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Notifíquese por estado y por página y por el sitio WEB de la alcaldía de Bucaramanga.

TERCERO: No procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA CECILIA DIAZ SUAREZ
Inspectora de Policía Rural
Corregimiento II
Secretaría del Interior

Proyectó: Martha Cecilia Diaz S.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INSPECCION RURAL CORREGIMIENTO II

El presente Auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 24 FIJADO en lugar visible de la Inspección Rural del corregimiento II adscrita a la secretaria del Interior, hoy, a las 8:00 am.

Bucaramanga, 25 / 04 / 2023 /



MARTHA CECILIA DIAZ SUAREZ